

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 1 (Especial)

Lunes 23 de septiembre de 2013



ACTA N° 1

(Especial)

- *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo la 19 y 39 del lunes 23 de septiembre de 2013, se reúne el Consejo Directivo bajo la Presidencia del profesor ALBERTO BUERES. Presta su asistencia técnica la señora Secretaria Académica, doctora Silvia C. NONNA.*

CONSEJEROS PROFESORES ELECTOS

*Prof. OSCAR AMEAL
Prof. BEATRIZ KROM
Prof. ERNESTO MARCER
Prof. GONZALO ALVAREZ
Prof. MARCELO GEBHARDT
Prof. ADELINA LOIANNO
Prof. LILY FLAH
Prof. LUIS MARIANO GENOVESI*

CONSEJEROS GRADUADOS ELECTOS

*Abog. LEANDRO HALPERIN
Abog. MÓNICA BALMACEDA
Abog. PABLO YANNIBELLI
Abog. SEBASTIÁN REY*

CONSEJEROS ESTUDIANTILES ELECTOS

*Sr. LEANDRO MUTCHINIK
Sr. ALEJANDRO MARONNA
Srta. MICAELA PISTERMAN ROZENEK
Srta. FLORENCIA LEVATO*

REPRESENTANTE NO DOCENTE:

Sr. MIGUEL MUÑOZ

CONSEJEROS ELECTOS AUSENTES

Prof. ENRIQUE ZULETA PUCEIRO

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 1 (Especial)

Lunes 23 de septiembre de 2013

– En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19 y 39 del lunes 23 de septiembre de 2013:

1

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente (Bueres).- Buenas noches a todos los presentes.

En función de lo establecido por el Estatuto Universitario, vamos a dar comienzo a esta sesión especial convocada para hoy donde se tratarán, como únicos temas, la designación de Decano y Vicedecano.

Los invito a que participen, de alguna manera, con sus opiniones, a quienes así quieran hacerlo.

1

ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO

Sr. Ameal.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el doctor Ameal.

Sr. Ameal.- Señor presidente, señores profesores, señores graduados, señores estudiantes y demás presentes: este es un momento –me parece a mí– atípico; trascendente para esta Facultad y para la Universidad toda.

Cuando participamos de una lista para llegar a los cargos que posiblemente ocupemos, tuvimos ciertos principios y postulados que venían siendo sostenidos ya por nuestros antecesores en los cargos. Pretendimos continuar esa tradición de una Universidad abierta a toda inquietud, donde no existan perseguidos ni agresores.

Esta Facultad de Derecho realmente desde siempre se destacó por la forma en que su Consejo Directivo manejaba la vida académica. Realmente tuvieron cabida toda suerte de inquietudes políticas y académicas sin tapujos, sin ninguna traba, sin ninguna censura. Eso lo sabemos todos y lo tenemos que reconocer; pero es útil mencionarlo porque en otros lados esto no ocurre.

Esta Universidad, que queremos desde hace mucho tiempo, es la casa de altos estudios en la que estamos desde que egresamos del secundario. Es una institución a la que nos debemos porque, gracias a ella, muchos de nosotros somos lo poco o mucho que en este momento representamos. Si no fuera por esta Facultad y por esta Universidad muchos de nosotros no estaríamos ocupando los cargos que venimos ocupando desde hace tiempo, no sólo en el ejercicio de la docencia sino también cuando actuábamos –en mi caso y en el de muchos de ustedes– en el ejercicio de la profesión de abogado; o también cuando, de alguna forma, ocupamos cargos públicos o desempeñamos cargos en la magistratura. Pero siempre tenemos que tener un fin; tenemos que tener un norte que es la equidad, que es la justicia y que es dar a cada uno lo que le corresponde. Debemos tener una postura progresista sin llegar a ser una postura demagógica. Tenemos que tratar de inculcar en nuestras aulas la protección a los derechos humanos, la protección al débil; en nuestro caso, la distribución de los daños; y que, cada uno, consiga en su devenir en el tiempo y en este mundo lo que merece.

Hemos llegado al acto electoral de muy buena manera. Hemos tenido un programa que creemos que vamos a cumplir a rajatabla. Trataremos de no defraudar a

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 1 (Especial)

Lunes 23 de septiembre de 2013

nadie, como así lo hizo el anterior Consejo; o por lo menos trató de hacerlo, aunque algunos puedan plantear que no. El anterior Consejo, evidentemente hizo gala de lo que tenía que hacer una dirección en esta casa de estudios.

Nuestra idea es ponderar todo aquello que sea proclive –de alguna forma– a resguardar las garantías constitucionales y el debido proceso. Cuando en algún momento elegimos la vocación de abogar –más allá de participar en la magistratura o en algún cargo público– es una de las pocas veces que elegimos en nuestra vida. No elegimos vivir: nosotros elegimos casarnos, o no; y, además, también elegimos seguir una carrera. En nuestro caso, seguir una carrera como ésta que se sigue en esta Facultad que, además, nos permite tomar contacto con la gente que lo necesita.

Sabemos también que en este claustro docente esos parámetros, esos postulados de libertad, siempre se resguardan. Por eso es que estamos acá; por eso es que estamos tan alegres en este día de compartir esta mesa y de tratar de proclamar lo que nosotros creemos que vale.

Asimismo, tenemos la dicha –ese es mi caso y así lo hago– de proponer como decana a la doctora Mónica Pinto y como vicedecano al doctor Alberto Bueres. Es evidente que son dos juristas de nota. Es evidente también que los antecedentes docentes y académicos que reúnen ya me eximen de cualquier comentario al respecto.

No obstante, me voy a referir a la doctora Mónica Pinto. La doctora Mónica Pinto es abogada; es doctora en Derecho por la Universidad de Buenos Aires; es profesora titular de Derecho Internacional Público, y Derechos Humanos y Garantías en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Es la Decana de esta Facultad desde el año 2010 y hasta el año 2014 y es la coordinadora del Programa de Derechos Humanos de la UBA.

Fue profesora de la Academia de Derecho Internacional de La Haya; profesora invitada en Columbia Law School, de la Université Panthéon-Assas París II, en la Université de Rouen, en la Université Panthéon-Sorbonne París I; directora de Estudio para la sección en francés de Derecho Internacional Público en la Académie de Droit International de La Haya; profesora invitada del *Institut International des Droits de l'Homme* y del Programa UNITAR-Academia de Derecho Internacional de La Haya; profesora en el *Summer Programme de Southwestern Law School* en Buenos Aires; profesora invitada de la Universidad de Alcalá de Henares y etcétera.

Es miembro del Steering Committee del Project International Courts and Tribunals, de Nueva York. Además es jueza y vicepresidenta del Tribunal Administrativo del Banco Mundial; integra la nómina de Árbitros del Tribunal Arbitral Internacional de Salto Grande. Ha actuado ante distintos organismos de Derechos Humanos y tribunales, y ante tribunales arbitrales como abogada y como experta; miembro del Comité Ejecutivo del Observatorio de Derechos Humanos de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo en representación de la UBA; directora de la Maestría de la Carrera de Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la UBA; ex presidenta de la International Association of Law Schools, Vicedecana y Secretaria Académica de la Facultad de Derecho de la UBA; consejera directiva, en estos años anteriores, del claustro de los profesores; y presidenta de la Editorial Universitaria de Buenos Aires.

En el área de Derechos Humanos, integra los órganos de gobierno del Instituto Interamericano de Derechos Humanos de San José de Costa Rica; comisionada y miembro del Comité Ejecutivo de la Comisión Internacional de Juristas en Ginebra; es miembro del Comité Consultivo sobre candidaturas de la Corte Penal Internacional; también, el Secretario General de las Naciones Unidas la designó como miembro del Consejo de Administración del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas; directora y funcionaria de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 1 (Especial)

Lunes 23 de septiembre de 2013

Exteriores de la República Argentina, designada por concurso público de oposición; directora nacional de Cooperación y de Asuntos Internacionales.

Ha escrito cinco libros: *Las Fuentes del Derecho Internacional en la Era de la Globalización*; *El Derecho Internacional: Vigencia y Desafíos en un Escenario Globalizado*; *Temas de Derechos Humanos*; *La Denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. También ha publicado diversos trabajos y ha participado de diversos congresos. Realmente se destaca como docente y como publicista pero sobre todo por su honestidad, por su bonhomía, por estar abierta a cualquier inquietud: jamás la van a encontrar en algo que restrinja las libertades. Es realmente amante de la libertad; y así lo proclama. Cada vez que nosotros tenemos contacto con ella nos encontramos con esa alternativa.

Realmente, por eso me parece que largamente merece estar a cargo de esta casa de altos estudios.

- El curriculum vitae de la doctora Mónica Pinto es el que a continuación se enuncia:

Curriculum Vitae

MONICA PINTO

Mónica Pinto es argentina. Es abogada (1975) y Doctora en Derecho por la Universidad de Buenos Aires.

La Dra. Pinto es Profesora titular de Derecho internacional público y Derechos Humanos y Garantías, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires (UBA). Es la decana de esa Facultad (2010-14) y la Coordinadora del Programa de Derechos Humanos de la UBA (desde 2007).

Profesora, Academia de Derecho Internacional de La Haya (2007). Profesora invitada en Columbia Law School (2001, 2003), Université Panthéon-Assas Paris II (1997, 2005, 2009), Université de Rouen (2007), Université Panthéon-Sorbonne Paris I (2008). Directora de estudios para la sesión en francés de derecho internacional público del 2000 en la Académie de droit international de La Haya. Profesora invitada del Institut International des droits de l'Homme (2004-08, 2012), del Programa UNITAR-Academia de Derecho Internacional de La Haya (2001-02, 2004, 2007-08). Profesora en el Summer Programme de Southwestern Law School en Buenos Aires (2006-11). Profesora invitada en la Universidad de Alcalá de Henares (2002) y en la Universidad San Carlos de Guatemala (2009). Fue investigadora visitante de la Universidad de Michigan, Ann Arbor, Estados Unidos, 1988.

Miembro del Comité Ejecutivo del Observatorio de Derechos Humanos de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM) en representación de la UBA. Directora de la Maestría y de la Carrera de Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la UBA. Ex-Presidenta de la International Association of Law Schools 2008-11 (Washington DC). Vicedecana y secretaria académica de la Facultad de Derecho, UBA, 1994-2006. Consejera Directiva por el claustro de profesores 1998-2006. Presidenta de la Editorial Universitaria de Buenos Aires (EUDEBA), 2007-10.

Miembro del Steering Committee del Project on International Courts and Tribunals, New York University y University of London; de la American Society of International Law; de la Société Française de droit international y miembro consultor del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI).

Jueza y Vicepresidenta del Tribunal Administrativo del Banco Mundial (2009-14). Integra la nómina de Arbitros del Tribunal Arbitral Internacional de Salto Grande (2011-14). Ha actuado ante distintos órganos de derechos humanos y tribunales y ante tribunales arbitrales como abogada y como experta.

En el área de derechos humanos, integra los órganos de gobierno del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (San José de Costa Rica), la Association pour la prévention de la torture (Ginebra), el Instituto Internacional de Derechos Humanos (Estrasburgo). Comisionada y miembro del Comité Ejecutivo de la Comisión Internacional de Juristas (Ginebra).

El Secretario General de las Naciones Unidas la designó como Miembro del Consejo de Administración del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para la Cooperación Técnica en Materia de Derechos Humanos (2006-08; 2009-11); y fue experta independiente para el examen de la situación de derechos humanos en Guatemala (1993-1996) y en el Chad (2004-2005) ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Directora y Funcionaria de Derechos Humanos 1994-2000 y 2002-07, Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina, designada por concurso público de oposición; Directora Nacional de Cooperación y de Asuntos Internacionales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2000-01).

Chevalier de l'Ordre national du mérite, República francesa, 2008; Medalla « Goler T. Butcher » por la contribución al derecho internacional de los derechos humanos, otorgada por la American Society of International Law, 2009. Premio Derechos Humanos de la Asociación B'nei B'rith Argentina (2009); Personalidad Destacada en los Derechos Humanos de la Ciudad

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 1 (Especial)

Lunes 23 de septiembre de 2013

Autónoma de Buenos Aires (2011), Premio Margarita de Ponce de la Unión de Mujeres Argentinas (2012).

Ha escrito cinco libros: *Las fuentes del derecho internacional en la era de la globalización* (Bs.As., 2009, compiladora), *L'Amérique latine et le traitement des violations systématiques des droits de l'homme* (Paris, 2007), *El Derecho Internacional, Vigencia y desafíos en un escenario globalizado* (Bs.As., 2004), *Temas de Derechos Humanos* (Bs.As., 1997) y *La denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos* (Bs.As., 1993). Publicó numerosos trabajos en América y Europa.

La Dra. Pinto es casada, y tiene dos hijas.

Publicaciones

- "L'identification des sources de la nationalité. Du droit de la nationalité au droit à la nationalité. Du droit de l'Etat au droit de la personne. De la souveraineté aux droits de l'homme », *Droit international et nationalité. Colloque SFDI de Poitiers, Paris, Pédone, 2012, 41-58*
- « Lo que nos dicen los mecanismos internacionales de protección de los derechos de la mujer », *El derecho en movimiento. En homenaje a Elena Highton, Buenos Aires, Rubinzal Culzoni, 2012, 103-116*
- "El fallo de la Corte Suprema Argentina sobre el aborto", *4 Revista de Derecho Penal y Criminología, Buenos Aires, La Ley, mayo 2012, 30-38*
- "Género y Derechos Humanos en el Sistema Interamericano" en *Los Desafíos del Derecho de Familia en el Siglo XXI. Homenaje a la Dra. Nelly Minyersky, Lily Flah Dir., Sandra Fodor y Mabel del Arbol Coord., Buenos Aires, Errepar, 2011, 163-181*
- "Facultad de Derecho: Compromiso con los logros del último siglo: Democracia y Derechos Humanos", *52 Encrucijadas (UBA), 2011, 30-34*
- "La pobreza como denegación de derechos humanos", *51 Encrucijadas (UBA), 2011, 75-79*
- "Las Mujeres de la UBA", *50 Encrucijadas (UBA), 2011*
- "Jornada Manuel Belgrano. Justicia, Derechos Humanos y Sociales" en *Desafíos del Bicentenario. Ciclo de Debates 2010, Buenos Aires, Fundación Participar y H.Cámara de Diputados de la Nación, 2011, 79-83*
- "De los derechos humanos, del género y de la violencia", en *Discriminación y Género. La formas de la violencia., Encuentro Internacional sobre violencia de género. Taller Acceso a la Justicia y Defensa pública, Buenos Aires, Ministerio Público de la Defensa, 2011, 49-65*
- "La Constitución de la Nación Argentina consagra la igualdad de todas las personas y sus iguales derechos" en *Matrimonio entre personas del mismo sexo. Ley 26.618 Antecedentes, Implicancias, Efectos, AAVV, Néstor Solari y Carolina von Opiela (comp.), Buenos Aires, La Ley, 2011, 1-12*
- "La enseñanza de los derechos humanos en la Universidad de Buenos Aires", *16 Academia, 2010, 9-21*
- "Symposium: The Role of Law Schools and Law School Leadership in a Changing World. A Comment on Argentina's University of Buenos Aires Law School (Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires)", con Alejandro Gómez, *29 Penn State International Law Review, 2010, 105-112.*
- "La igualdad de la democracia", prólogo al libro *Matrimonio Igualitario. Perspectivas sociales, políticas y jurídicas., Buenos Aires, Eudeba, 2010, 7-9*
- "La soberanía y el nuevo orden internacional", *29 Anuario de Filosofía Jurídica y Social (Asociación Argentina de Derecho Comparado Sección Teoría General), 2009, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 2010, 165-178*
- "Poverty and Constitutional Rights", *28 Penn State International Law Review, 2010, 477-485*
- "Derechos Humanos" en *Contribuciones de la OEA a la agenda hemisférica 1949-2009- Democracia, Derechos Humanos, Solución de Controversias y Derechos Internacional, AAVV, Buenos Aires, CARI/Eudeba, 2010, p.83-91*
- "Dealing with the Past – Democracies and Victims' Struggle to Deal with Past Human Rights Violations", in *La protection internationale des droits de l'homme et le droit des victimes/International protection of Human Rights and Victims' Rights, J.-F. Flauss (éd), Publications de l'Institut International des droits de l'homme Institut René Cassin de Strasbourg, Bruxelles, Editions Bruylant, 2009, p.111-127*
- "Los derechos humanos desde la dimensión de la pobreza", *48 Revista Instituto Interamericano de Derechos Humanos 2008, San José de Costa Rica 2009, 43-62*
- « National and International Courts—Deference or Disdain? », *30 Loyola of Los Angeles International & Comparative Law Review 2008[Publicado 2009], 101-127*
- « L'emploi de la force Dans la jurisprudence des tribunaux internationaux », *331 Recueil des cours de l'Academie de droit international de La Haye, 2007, 1-157 [Paris, Brill, 2009]*
- « Las fuentes del derecho internacional en la era de la globalización. Un comentario » en *Las fuentes del derecho internacional en la era de la globalización, Mónica Pinto compiladora, Buenos Aires, Eudeba, 2009, 13-30*
- « Los derechos humanos del niño » en *La familia en el nuevo derecho. Libro homenaje a la profesora Dra. Cecilia P. Grosman., Aída Kemelmajer de Carlucci y Marisa Herrera ed., Buenos Aires, Rubinzal Culzoni, 2009, 2 vol, tomo II, 115-130*

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 1 (Especial)

Lunes 23 de septiembre de 2013

-
- « *Institucionalidad* » en *Reflexiones sobre la profesión militar*, Buenos Aires, Armada Argentina/Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Buenos Aires, 2008, 26-28
 - « *Los derechos humanos en la jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia* », *Revista Jurídica de Buenos Aires* 2007, Facultad de Derecho Universidad de Buenos Aires 2008, 9-31
 - « *Los juicios de la verdad en Argentina* », 42 *Hechos del Callejón*, diciembre 2008, PNUD-Colombia, 17-19
 - « *Légitimer la diversité* », 1 *Revue Aspects [Revue d'études francophones sur l'état de droit et la démocratie, Cultures Juridiques]*, 2008, 17-28
 - « *Los derechos humanos económicos, sociales y culturales* » en *Homenaje a Carlos S. Nino, Marcelo Alegre, Roberto Gargarella y Carlos Rosenkrantz coordinadores*, Buenos Aires, Facultad de Derecho UBA y La Ley, 2008, 389-398
 - « *Council Comment: The International Court of Justice's Decision in Bosnia and Herzegovina vs. Serbia and Montenegro* », 23 *ASIL Newsletter*, Spring 2007, p.9
 - *L'Amérique latine et le traitement des violations systématiques des droits de l'homme Université Panthéon-Assas Paris II, Institut de Hautes Etudes Internationales, Coll. Cours et Travaux N°7, Paris, Éditions .Pédone, 2007*
 - « *Los derechos económicos, sociales y culturales en el contexto del Sistema Interamericano de derechos humanos* », *Jornadas de derecho internacional*, Buenos Aires, 14 a 17 de noviembre de 2006, Washington, Secretaría General de la OEA, 2007, 231-241
 - « *El valor jurídico de las decisiones de los órganos de control en materia de derechos humanos en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia* », en Víctor Abramovich, Alberto Bovino y Christian Courtis (compiladores), *La aplicación de los tratados sobre derechos humanos en el ámbito local. La experiencia de una década.*, Buenos Aires, Cels /Editores del Puerto, 2007, 119-152
 - « *El antisemitismo y los derechos humanos* », 40 *Indice Revista de Ciencias Sociales, Daia*, 2007, 39-60
 - « *Simposio: Una revisión crítica del Sistema Interamericano de Derechos Humanos: pasado, Presente y Futuro* », en *Anuario de Derechos Humanos*, Centro de Derechos Humanos, Facultad de Derecho, Universidad de Chile, 2007, 51-82
 - « *Cuestiones de género y acceso al sistema internacional de derechos humanos* », en *Acceso a la Justicia como garantía de igualdad. Instituciones, actores y experiencias comparadas.*, Haydée Birgin y Beatriz Kohen comp., Buenos Aires, Editorial Biblos, 2006, 189-203
 - « *Los derechos humanos en el contexto internacional* » en *La Paz y el Derecho Internacional. III Encuentro de Salamanca.*, Madrid, Fundación Sistema, 2005, 249-269
 - « *NGOs and the Inter-American Court of Human Rights* » en *Civil Society, International Courts and Compliance Bodies*, Tullio Treves et al. editors, The Hague, T.M.C.Asser Press, 2005, 47-56
 - « *Apuntes sobre la Subjetividad internacional del individuo* », *Rumbos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Liber Amicorum Cançado Trindade*, Porto Alegre, Sergio Antonio Fabris Ed., 2005, vol.1, 323-338
 - *Situation des droits de l'homme au Tchad. Rapport établi par l'Experte indépendante Mónica Pinto*, Doc. ONU, E/CN.4/2005/121.
 - *El derecho internacional. Vigencia y desafíos en un escenario globalizado*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica (Colección Breves), 2004.
 - « *La responsabilidad internacional del estado por los actos de los grupos terroristas* » en *Temas actuales del derecho internacional: la responsabilidad internacional del estado*, Buenos Aires, Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, 2004.
 - « *Los derechos económicos, sociales y culturales y su protección en el sistema universal y en el sistema interamericano* », 40 *Revista del IIDH*, 2004, 25-86
 - « *La noción de conflicto armado en la jurisprudencia del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia* », *Lecciones y Ensayos (publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires) N° 78*, 2003, 297-310
 - « *Terrorismo y Derechos Humanos* », *Revista Jurídica de Buenos Aires*, 2002-2003, 105-140
 - « *De la protection diplomatique à la protection des droits de l'homme* », *Revue générale de droit international public* 2002-3, 513-548
 - « *Developments in Latin American Legal Education* », 21 *Penn State International Law Review*, 2002, 61
 - « *Las instituciones supranacionales y el rule of law* » en *Estado de derecho y democracia. Un debate acerca del rule of law. SELA 2000 Seminario en Latinoamérica de Teoría Constitucional y Política*, Roberto Saba (ed.), Buenos Aires, Editores del Puerto, 2001, 281-294
 - « *Libertad de Expresión y Derecho a la Información como Derechos Humanos* » in *Estudios Básicos de Derechos Humanos X*, San José, Instituto Interamericano de Derechos Humanos/Fundación Ford, 2000, 17-47
 - « *L'écriture de la Déclaration universelle: Les lacunes et les compromis* » in *La Déclaration Universelle des droits de l'homme. Avenir d'un idéal commun*, Paris, La documentation française, 1999, 183-189.
 - « *Fragmentation or Unification Among International Institutions: Human Rights*

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 1 (Especial)

Lunes 23 de septiembre de 2013

-
- Tribunals» , 31 *New York University Journal of International Law and Politics*, 1999 N° 4, 833-842.
- « Las relaciones entre los órganos del sistema» en *El Futuro del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos*, Juan Méndez y Francisco Cox eds., San José, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1998, 169-184
 - « Los mecanismos de protección de los derechos humanos en el ámbito de las Naciones Unidas», 1997/98 *Lecciones y Ensayos (publicación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires)*, N° 69/70/71, pp.327-341.
 - *Temas de derechos humanos*, Buenos Aires, Editores del Puerto, 1997.
 - *Informe sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala. Informe de la experta independiente Señora Mónica Pinto*, Doc. ONU E/CN.4/1997/90
 - « Derechos humanos y concepto de soberanía: cambios en la concepción tradicional y Tribunales penales internacionales» en *Derechos humanos en el Umbral del Tercer Milenio: Retos y Proyecciones*, Lima, Comisión Andina de Juristas, 1997, 107-114 y 161-168
 - « El principio *pro homine* Criterios de hermenéutica y pautas para la regulación de los derechos humanos» , en *La aplicación de los tratados de derechos humanos por los tribunales locales*, Martín Abregú & Christian Courtis ed., Buenos Aires, Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)/ Editores del Puerto, 1997, 163-171.
 - « Responsabilidad internacional por la violación de los derechos humanos y los entes no estatales», en Héctor Gros Espiell *Amicorum Liber*, Bruxelles, Bruylant, 1997, v.2, 1155-1173.
 - « La réparation dans le système interaméricain. A propos de l'arrêt de la Cour interaméricaine des droits de l'homme dans l'affaire Aloeboetoe» , *Annuaire français de droit international* 1996, Paris, 1997, 733-747.
 - *Further Promotion and Encouragement of Human Rights: Report of the Meeting of Special Rapporteurs/Representatives/Experts and Chairpersons of Working Groups of the Special Procedures of the Commission of Human Rights and the Advisory Services Programme*, Geneva, 28-30 May 1996, Rapporteur: Ms.Mónica Pinto, Doc. ONU E/CN.4/1997/3 (30 September 1996).
 - *Informe sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala. Informe de la experta independiente Señora Mónica Pinto*, Doc. ONU E/CN.4/1996/15
 - « Comentario sobre la Evaluación del Sistema Interamericano de Derechos Humanos» , *The Journal of Latin American Affairs*, Vol.4, N°2, Fall/Winter, 1996, Washington D.C., 56-58.
 - *Informe sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala. Informe de la experta independiente Señora Mónica Pinto*, Doc. ONU E/CN.4/1994/10
 - « Y Cayara pasó a la historia... » , *No Hay Derecho*, N°10 (Diciembre 1993-Marzo 1994), pp.23-25.
 - *Informe sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala. Informe de la experta independiente Señora Mónica Pinto*, Doc. ONU E/CN.4/1993/10.
 - *La denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*, Buenos Aires, Editores del Puerto, 1993.
 - « Un tribunal internacional para las violaciones de los derechos humanos» , *La Ley*, 27 de agosto de 1993.
 - « Tlatelolco en la Década de los Noventa», en *Política y Seguridad en América Latina y el Caribe en los Noventa*, Lima, Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, 1992, 281-322
 - « El Sistema Interamericano de Promoción y Protección de los derechos humanos», en *Seminario sobre la aplicación de los instrumentos internacionales de derechos humanos y la administración de justicia*, Asunción, PNUD-Gobierno del Paraguay, 1991, pp.29-56.
 - *Cooperación Nuclear Civil, 1945-1973*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales Ambrosio L. Gioja, 1989.
 - « No Intervención y derechos humanos», *Revista Jurídica de Buenos Aires*, 1989/II-III, pp.101-124.
 - « Islas Malvinas/Falkland, Georgias y Sandwich del Sur. Algunas consideraciones relativas a los hidrocarburos», en *Malvinas hoy. Herencia de un conflicto*, (A.Borón y J.Faúndez, comp.), Buenos Aires, Puntosur, 1989, pp.125-151.
 - « Sistema Interamericano de derechos humanos: Respuesta normativa a la urgencia», en *Compilación de trabajos académicos del Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos (1983-1987)*, San José, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1989, pp.119-156.
 - « Aperçu sur les systèmes juridiques de l'Amérique du sud » , con Rubén Segal y Carlos E. Colautti, *Revue de droit international et de droit comparé*, Bruxelles, 1988/1-2, pp.105-133.
 - « Encuadramiento jurídico internacional de la desaparición forzada de personas», en *La Desaparición: Crimen contra la humanidad*, Buenos Aires, Asamblea Permanente por los derechos humanos, 1987, pp.195-204.
 - « Malvinas/Falkland, Georgias y Sandwich del Sur : Recursos Naturales. Informe sobre los hidrocarburos», en *Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur. Perspectiva histórico-jurídica*, Buenos Aires, Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, 1986, pp.187-245.
 - « Transnational protection of human rights», en *República Argentina: National Reports to International Congress of Comparative Law*, Buenos Aires, Asociación Argentina de Derecho Comparado, 1986, pp.191-244.
 - « Derecho internacional del desarrollo. Una aproximación doctrinaria», *Revista Jurídica de Buenos Aires*, 1986/II-III, pp.153-176.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 1 (Especial)

Lunes 23 de septiembre de 2013

-
- « *La generación de energía es sólo un aspecto de la cuestión*», *Tiempo Argentino*, Buenos Aires, 3 de agosto de 1986, suplemento, p.3.
 - « *Tlatelolco : aspectos neurálgicos y posibilidades de acción nacional*», *Revista argentina de estudios estratégicos*, Buenos Aires, 1985, pp.15-23.
 - « *En lo nuclear, actuemos como pensamos*», *Clarín*, Buenos Aires, 25 de julio de 1984, p.15.
 - « *Inviabilidad del cobro compulsivo de deudas de estado a estado y la moral económica internacional*», con Rubén Segal, *La Ley*, Buenos Aires, 1984-C, pp.1227-1231.
 - « *El Tratado de Tlatelolco y la Argentina*», *La Ley*, Buenos Aires, 1984-A, pp.895-905.
 - « *Las organizaciones internacionales*», *Lecciones y Ensayos*, Buenos Aires, 1983, pp.57-67.
 - « *Argentina's Rights to the Falkland/Malvinas Islands*», *Texas International Law Journal*, Austin, 1983, pp.1-10.
 - « *Les ressources minérales de l'Argentine : les compétences des provinces et de l'État fédéral* », *Revue de droit international et de droit comparé*, Bruxelles, 1981, pp.125-137.
 - « *Declaración sobre los principios de amistad y de cooperación entre los estados, Resolución 2625(XXV) de la Asamblea General de la ONU*», *Boletín del Museo Social Argentino*, Buenos Aires, N° 379, 1980, pp.115-138.
 - « *Les résolutions des organisations internationales à propos des rapports entre le droit interne et le droit international* », en *International Law and Municipal Law. German-Argentinian Constitutional Law Colloquium*, (M.Bothe, ed.), Berlin, Duncker & Humblot, 1982, pp.173-178.

Sr. Ameal.- Con el doctor Alberto Bueres me une una amistad de hace mucho tiempo. Es un jurista fino, profesor emérito de la Facultad; pero es uno de los principales civilistas del país, si no el mejor. Y realmente a mí me honra estar con ellos.

No me voy a seguir refiriendo a la personalidad del doctor Bueres porque otro consejero lo va a hacer. Pero sí me interesa poner de resalto la calidad personal que tiene: el consejo recatado; el consejo medular que muchas veces extiende y hace partícipe a la gente que lo rodea.

Por eso es que tanto la doctora Pinto como el doctor Bueres nos enorgullecen a todos nosotros: primero, como participantes de la lista y, además, porque en manos de ellos va a quedar el destino de esta Facultad. Es lo menos que se merece la Facultad, pero también es importante que lo menos que se merecen tanto uno como el otro.

Por eso es un día alegre para nosotros. Es un día de gozo. Es un día en el que podemos remarcar todo aquello que, desde hace tiempo, nos hace vivir en esta universidad.

Muchas veces uno dice: "Si a mí me dejaran la Universidad...". Pero despojándome del ejercicio de la profesión que tenía, y de la magistratura ahora, me quedo con la Universidad.

La Universidad es nuestra vida. Por eso es que vamos a tratar en lo sucesivo, y cuando nos llegue el momento, de hacer lo posible y lo imposible para que este Consejo venidero lleve a buen puerto el destino de esta Facultad. Con eso nos congraciamos y congratulamos. Creo yo que entre todos, aunando criterios, así lo haremos. Por supuesto, para ello es imprescindible la participación de todos los integrantes de la vida académica y universitaria: de los egresados, de los alumnos, de los consejeros estudiantiles, de los consejeros graduados y, además, de todo el personal no docente de la Universidad y de la Facultad que nos presta día a día su colaboración para que esto se haga realidad; para que esta Universidad de Buenos Aires cuente con una Facultad de Derecho que sea ejemplo de nuestra docencia académica.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el doctor Gebhardt.

Sr. Gebhardt.- Gracias, señor presidente de esta sesión especial; querido Vicedecano del Consejo en funciones: quiero decir en primer lugar que las cálidas y entrañables

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 1 (Especial)

Lunes 23 de septiembre de 2013

palabras del consejero Ameal de algún modo han achicado el margen de los oradores que seguimos en este pequeño listado.

Pero voy a hacer mi exposición desde un lugar particular. Junto con la doctora Krom, el doctor Genovesi –que está ubicado a mi izquierda– y el doctor Marcelo Haissiner, que está presente, somos los consejeros que continuamos acompañando la gestión de la decana Mónica Pinto y del vicedecano Alberto Bueres. Desde ese lugar, somos testigos de haber recibido y mirado con especial alegría, como decía el doctor Ameal, la conducción de la Decana secundada por el doctor Bueres, de características especialmente encomiables; tal como lo ha suscitado un hecho memorable, que viene hoy a mi memoria, que fue aquella sesión en la que la decana Pinto asumió su cargo con la presencia de no menos de 800 personas, en un acto que yo no había conocido en esta Universidad a pesar de todos los años que tengo en ella. La unanimidad que allí recogieron la doctora Pinto y el señor Vicedecano era una expectativa que fue resuelta con amplia solvencia; con una solidez académica y conductiva que realmente colmó aquella la mirada de todos que, con entusiasmo, veíamos aparecer esta dupla conductiva.

Quiero destacar especialmente algunos puntos. Varios conceptos los adelantó el doctor Ameal en su alocución; pero no puedo dejar de repetir o de mencionar también algunas características de esta gestión cuya renovación, en la persona de la doctora Pinto y del doctor Bueres, voy a proponer junto con el consejero Ameal. Me refiero, en primer lugar, a la transparencia en la gestión; una cualidad del desempeño de ambos que realmente nos llena de orgullo en un mundo complejo donde juegan hipocresías y otro tipo de cosas que en esta Facultad han menguado fuertemente desde que la doctora Pinto y el doctor Bueres están a cargo. También debo mencionar la transparencia administrativa e, incluso, en las cuestiones electorales, que han sido desarrolladas de un modo impecable. Creo que todos coincidimos al respecto por haber podido visualizarlo protagónicamente.

Debo destacar los métodos democráticos que se supieron llevar a cabo en una continua vocación de diálogo –un diálogo que es siempre fructífero– cada vez que uno reclamaba, discutía o debatía con el mayor respeto las decisiones que se iban tomando o que debían adoptarse a lo largo de estos casi cuatro años que se están completando de la gestión de la señora decana Pinto.

Es también encomiable y destacable la renovación que se llevó a cabo en los distintos ámbitos académicos –Departamentos, Maestrías, Posgrados– que ha producido una importante oxigenación en este ámbito de ideas tan disimiles que tenemos los que desarrollamos tareas académicas y que ha mostrado una multiplicidad que realmente muestra esa vocación democrática que ha caracterizado la conducción de estos cuatro años.

Se ha buscado permanentemente la transformación de nuestra Facultad y ponerla al servicio de la comunidad, tal como es imperioso a la luz de los Estatutos Universitarios.

Se ha realizado especialmente la actividad investigativa desde diversos enfoques y tareas concretas llevadas a cabo desde la conducción.

Y no menos importante –ya ha sido destacado por el doctor Ameal– es la presencia permanente; la calidez de la señora Decana que nos ha recibido en cada momento con su constructividad, con su vocación de diálogo y –como digo– de presencia permanente –casi diría constante, a lo largo de las 24 horas– de una Facultad especialmente demandante como la que componemos nosotros.

Como consejeros que acompañamos una segunda gestión sabemos que hay tareas pendientes; y muy importantes. Hoy la consejera Loiano me decía: “No es éste un planteo inercial. No venimos a acompañar cuatro años de un final de mandato:

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 1 (Especial)

Lunes 23 de septiembre de 2013

venimos a acompañar cuatro años de enormes tareas pendientes porque es lo que exige nuestra Facultad para poner a nuestros graduados al servicio de una comunidad reclamante de derechos, de Justicia y de transparencia”.

Insisto: no estamos ante la mera inercia de acompañar un proceso sino de relanzarlo. Creo que este es el gran objetivo: relanzarlo hacia esos propósitos. Por eso venimos –y hago mía la propuesta del consejero Ameal– a que este Consejo, en esta sesión especial, designe para este cuatrienio que viene como Decana a la doctora Mónica Pinto y, como Vicedecano, al doctor Alberto Jesús Bueres.

Como decía el doctor Ameal, me toca a mí mencionar brevemente la enorme trayectoria del doctor Bueres a quien proponemos como Vicedecano. Es profesor emérito de esta Universidad, hace ya seis años, designado por nuestro Consejo Superior. Es docente investigador. Su actividad no se circunscribe a la docencia sino que es una persona de suma importancia en la tarea de investigación. En el ámbito internacional su tarea es sumamente extensa. Lo tengo acá anotado y querría no abrumarlos con esto, pero la cantidad de universidades del exterior –de Europa y de América– suman más de 20 en las que el doctor Bueres se desempeña como profesor invitado y, en algunos casos concretos, como profesor permanente: tal el caso de la Universidad de León, de España.

Su obra escrita diría –si me permite mi amigo Alberto– diría que es monumental a esta altura. Todos conocemos su obra junto con la otra profesora emérita de esta casa, la doctora Highton de Nolasco, dirigiendo el Código Civil Comentado, que ha sido incomparable y que probablemente en estos tiempos deba ser renovado.

Termino, entonces, diciendo que el doctor Bueres, como figura importantísima de la conducción secundando a la doctora Mónica Pinto, merece entonces nuestro acompañamiento a lo largo de estos años que tenemos por delante y confiamos en ambos para llevar adelante esta tarea de transformación que nos hemos propuesto.

Nada más, señor vicedecano. (*Aplausos.*)

– *El curriculum vitae del doctor Alberto Bueres es el que a continuación se enuncia:*

Curriculum Vitae

DR. ALBERTO J. BUERES.

- 1- Abogado y Doctor en Jurisprudencia.
- 2- Profesor titular regular de Derecho Civil (Obligaciones civiles y comerciales) en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
- 3- **Ha sido designado Profesor Emérito de la Universidad de Buenos Aires por el Consejo Superior de dicha Universidad (Resolución 11/6/2008), a propuesta del Consejo Académico de la Facultad de Derecho (en ambos casos por unanimidad).**
- 4- **Actual Vicedecano de la Facultad de Derecho de la UBA para el período 2010 a 2013.**
- 5- Docente investigador categorizado por el Consejo Inter - Universitario Nacional (CIN) y el Ministerio Nacional de Educación.
- 6- Consejero de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (ocupó el cargo durante varios períodos).
- 7- Director (y Miembro) de la Comisión de Doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
- 8- Director del Instituto de Derecho de Daños del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal (23/4/09).
- 9- Ex-director del Doctorado en Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad del Museo Social Argentino.
- 10- Ex Director del Doctorado con orientación en Derecho Privado - y Profesor - en la Facultad de Derecho de la UCES.
- 11- Ex Profesor titular de Derecho Civil en la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas de la Universidad del Museo Social Argentino.
- 12- Ex Profesor titular regular de Derecho Civil en las Facultades de Derecho de Palermo, El Salvador, Belgrano y San Juan Bosco de la Patagonia –en esta última institución en calidad de Profesor invitado y contratado.
- 13- Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de León, España, en el Doctorado, categorizado como de calidad y excelencia, por Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia del Reino de España. Y Profesor de la Universidad de Salamanca, España, para el dictado de Maestrías y Cursos Postgrado sobre Derecho de daños.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 1 (Especial)

Lunes 23 de septiembre de 2013

- 14- Profesor invitado, visitante u honorario, en más de veinte (20) universidades de Europa y América. A título de ejemplo se mencionan las siguientes Casas de Estudio: Universidad II (de Roma, Italia); Universidad de Salamanca (España); Universidad de Oviedo (España); NOVA Southeastern University, Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América; Universidad Complutense, Madrid (España); Universidad de Comillas, Madrid (España); Universidad de Burgos (España); Universidad de Cáceres (España); Universidad de Deusto, Bilbao (España); Universidad de León (España); Universidad de Baleares, Palma de Mallorca (España); Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá (Colombia); Pontificia Universidad Bolivariana, Medellín (Colombia); Universidad de Lima (Perú); Universidad Católica de Lima (Perú); Universidad de Tuyuti, Curitiba, Paraná (Brasil); Universidad Estadual de Paraná, Curitiba, Paraná (Brasil); Universidad Estadual de Maringá, Paraná (Brasil); Universidad de la República, Montevideo, Uruguay; Universidad Regional de Salto, Salto (Uruguay); Universidad Estadual de Londrina, Paraná (Brasil); Universidad del Rosario, Bogotá (Colombia); Centro Universitario de Estudios Superiores (CESUMAR), Maringá, Paraná (Brasil); Universidad San Pablo CEU, Madrid (España).
- 15- Miembro del Instituto de Derecho Civil de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales. Miembro de número de la Academia Interamericana de Derecho Internacional y Comparado (con sede central en Washington de EE-UU). Miembro de número de la Academia Universitaria Argentina, ex Academia Universitaria Argentina, patrocinada por la Academia Universitaria de Francia, con sede en la Sorbonne, París, 28-9-95 (hoy "Academia Argentina de Conocimientos Interdisciplinarios"). Y huésped de honor de la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Asturias (España).
- 16- Miembro Mayor de la Interamerican Bar Association.
- 17- Miembro del Consejo de Derecho Italo – Latinoamericano del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal (5/3/09).
- 18- Ex Director del Departamento de Graduados y Doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
- 19- Miembro titular de la Asociación Argentina de Derecho Comparado.
- 20- Publicó -entre otras- las siguientes obras: 1) La entrega de la cosa en los contratos reales, ed. Abaco, Buenos Aires, 1977; 2) Responsabilidad Civil de los médicos, ed. Abaco, Buenos Aires, 1979; 3) Responsabilidad civil de las clínicas y establecimientos médicos, ed. Abaco, Buenos Aires, 1981; 4) Responsabilidad civil del escribano, ed. Hammurabi, Buenos Aires, 1984; 5) Objeto del Negocio Jurídico, ed. Hammurabi, Buenos Aires, 1986; 6) Objeto del negocio jurídico, Ed. Paredes, Caracas, Venezuela, Buenos Aires, 1990; 7) Repetición del pago de lo que no se debe, ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1981 – en colaboración con el Dr. Jorge Bustamante Alsina-; 8) El acto ilícito, ed. Hammurabi, Buenos Aires, 1986 –el trabajo también fue publicado en Italia por la Editorial "Cedam", Padova-; 9) Responsabilidad por daños Homenaje al Profesor Doctor Jorge Bustamante Alsina (Director de la obra y colaborador en la redacción de ella, ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1990 – dos tomos-); 10) Responsabilidad civil de los médicos; ed. Hammurabi, Buenos Aires, 2da.edición ampliada y actualizada, 1992 y 1994 (dos tomos); 11) Código Civil Anotado. Análisis doctrinario y jurisprudencial, Director de la obra y autor de comentarios a determinados artículos, ed. Hammurabi, Buenos Aires, 1995/2003, dieciocho (18) tomos, 15.500 páginas (**es la obra más extensa en número de páginas desde la sanción del Código Civil Argentino -1871- hasta hoy**). La nueva edición, próxima a aparecer, contará con treinta (30) tomos, aproximadamente. Cabe destacar que es coordinadora de la obra la Profesora Elena I. Highton (actual vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación), y que participan en la redacción de los artículos la gran mayoría de los más destacados juristas del país e, inclusive, algunos notables del extranjero; 12) Responsabilidad por daños en el tercer milenio. Homenaje al Dr. Atilio A. Alterini, ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1997 (Co-Director de la obra junto con Aída Kemelmajer de Carlucci); 13) Derecho de Daños, Ed. Hammurabi, Buenos Aires, 2001; 14) Responsabilidad civil de los médicos, ed. Hammurabi, 3ª edición, ampliada y actualizada, Buenos Aires, 2006; 15) Responsabilidad Médica. Aspectos Civiles y Penales, ed. Hammurabi, Buenos Aires, 2009 –en coautoría con el Prof. Eugenio Raúl Zaffaroni-. 16) Lafaille, Héctor-Bueres, Alberto J.-Mayo, Jorge A. Derecho Civil- Tratado de las Obligaciones, 2da. ed., actualizada y ampliada, La Ley-Ediar, Buenos Aires, 2009 –dos tomos-. 17) Lafaille, Héctor – Bueres, Alberto J.- Mayo, Jorge A., Derecho Civil- Contratos- 2da. ed., actualizada y ampliada, La Ley-Ediar, Buenos Aires, 2009 – dos tomos-.
- 21- Es autor de alrededor de **350 trabajos**, monografías y comentarios, en libros y revistas especializadas, inclusive extranjeros.
- 22- Miembro Fundador e Integrante del Consejo de Redacción de las "Revista de Derecho Privado y Comunitario", "Revista de Derecho de Daños" y "Revista de Derecho Comparado", ed. Rubinzal Culzoni, Santa Fe.
- 23- Miembro del Comité Editorial de la Revista Científica –con arbitraje- "Orbis Ius" de la Escuela de Derecho Libre de Puebla (México).
- 24- Ha dictado **más de 500 conferencias**, y participado en cursos postgrado, en los centros científicos más importantes del país y también en el extranjero (Europa, Estados Unidos de América y Latinoamérica). Participó como miembro en numerosos congresos nacionales e internacionales, desempeñando en todos ellos cargos de autoridad y presentando trabajos o ponencias (**aproximadamente 300**).
- 25- Ha sido Director de numerosas Tesis Doctorales en el país y en el extranjero; y Jurado de múltiples Tesis Doctorales en el país y en el extranjero.
- 26- Desempeñó el cargo de Juez de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal hasta el día 1º de mayo de 2004. En 1987 y 2000 fue Presidente del Cuerpo.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 1 (Especial)

Lunes 23 de septiembre de 2013

- 27- Ha sido jurado de evaluación de la CONEAU, para doctorados y cursos postgrado de Universidades públicas y privadas del país.
- 28- Miembro honorario del Instituto de Derecho civil de la Universidad Nacional del Nordeste.
- 29- Ha participado en la redacción del Proyecto de Código Civil, de la Comisión Federal designada por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (1993). Y también ha colaborado en la redacción de proyectos de leyes y reformas al Código Civil, como por ejemplo la del art. 1117 relativo a la responsabilidad de los centros educativos por los hechos dañosos de los alumnos.
- 30- Las Jornadas Nacionales de Derecho Civil de 2001, celebradas en la Universidad de Ciencias Sociales y Empresariales, han sido realizadas en su homenaje, por decisión unánime de los representantes de todas las Universidades Nacionales y Privadas del país que integran el Consejo permanente de Jornadas Nacionales. Asimismo, se le entregó un libro homenaje titulado: "Derecho Privado" (Ed. Hammurabi, Buenos Aires, 2001), en el que colaboraron alrededor de 120 autores argentinos, españoles, italianos, franceses, portugueses, uruguayos, brasileños, colombianos y peruanos (en total 2.000 páginas.).
- 31- Ha recibido el Premio "Justicia 2002" el 27 de noviembre de 2002, en la sede de la U.C.E.S.
- 32- El Congreso Internacional de Responsabilidad Civil, realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad del Museo Social Argentino (11 de agosto de 2003), fue realizado en su homenaje.
- 33- Ha obtenido el primer premio, otorgado al profesor joven mas distinguido de todas las facultades de la Universidad de Belgrano, por el Centro de Extensión Universitaria (1974).
- 34- Ha sido aprobado un plan de investigación que realizó como Miembro Adscripto al Instituto "Ambrosio Gioja" -en carácter de docente investigador del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)-, para investigar con un grupo de profesores y becarios sobre la "Responsabilidad del Estado". Dicho plan fue incluido -asimismo- en la convocatoria de Proyectos "UBACYC", 2008 a 2010.
- 35- Ha recibido diversos reconocimientos en el país y en el extranjero, entre los cuales, pueden destacarse los siguientes: 1) Distinción otorgada por el Colegio Uruguayo de Administradores de la Salud (1991); 2) Homenaje tributado por la Universidad Notarial, Buenos Aires, en el marco de las XIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil -1991- (medalla y diploma); 3) Distinguido con la Insignia y Firma del Libro de Honor de la Universidad de León, España (1996); 4) Distinguido por su tarea profesional, por la Universidad Federal de Paraná, Curitiba, Brasil (1996); 5) Diploma al Mérito por ser considerado uno de los cinco especialistas mas importantes en Derecho de Daños del siglo XX, Congreso de "Derecho de Daños", Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires- Asociación de Abogados de Buenos Aires (27 de abril de 2000); 6) Distinguido por su trayectoria por la Universidad Estadual de Londrina, Paraná, Brasil (26 de noviembre de 2001); 7) Miembro honorario y Diploma al Mérito de la "American Society for Healthcar Risk Management (EE. UU) y la "Associação Brasileira de Administração dos Riscos da Saúde", Londrina, Paraná, Brasil; 8) Distinción al Mérito como magistrado y jurista otorgada por el Tribunal Superior de Justicia, Paraná, Brasil; 9) Distinción a la trayectoria como profesor y magistrado, otorgada por el Centro de Ensino Superior de Maringá – CESUMAR- , Paraná, Brasil (2001); 10) Distinción concedida por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en reconocimiento a su trayectoria durante cuarenta años de labor en la Justicia (4 de diciembre de 2001); 11) Distinción otorgada por el Tribunal Americano de Conciliación y Arbitraje Médico y Salud, la "American Association of Legal Medicine and Health" y la "Asociación Argentina de Derecho Medico y Salud" por su aporte científico, ético y cultural al "Derecho Medico" y a los "Derechos Humanos" en América (Guayaquil, Ecuador, 19 de noviembre de 2003); 12) Miembro de Honor de la Sociedad Cubana de Derecho Civil y de Familia de la Unión Nacional de Juristas de Cuba (La Habana, Cuba, 28 de enero de 2009); 13) Distinción anual AADEMES-AADEFARM 2009 otorgada al mérito por su aporte al Derecho Médico y Farmacéutico, VIII Congreso Argentino de Derecho Médico y Farmacia Legal. I Congreso del NOA de Responsabilidad Profesional en Salud –San Miguel de Tucumán, mayo de 2009-.
- 36- Ha sido árbitro designado por el entonces Presidente de la Nación, Dr. Raúl Alfonsín, en el litigio suscitado entre los pilotos de Aerolíneas Argentinas y dicha empresa (1987); y Experto en Derecho propuesto por el Gobernador de la Provincia de Chubut, Dr. Carlos Maestro, en el proceso arbitral llevado a cabo en Nueva York, EE. UU, a raíz del reclamo formulado por la empresa "John Aaron S.A" contra la mencionada Provincia (1994). Actualmente, es experto en Derecho en varios procesos tramitados en los Estados Unidos de América (cuyas precisiones no se suministran en virtud de compromisos de confidencialidad) -2006/2007-

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor consejero Mutchinick.

Sr. Mutchinick.- Muchas gracias, señor presidente: buenas tardes, señoras y señores consejeros electos. Hoy el claustro estudiantil, en este Consejo Directivo electo, tiene el honor, en esta sesión especial, de realizar la elección del Decano de esta casa de altos estudios.

Después de cuatro años de gestión, es una alegría para nosotros acompañar nuevamente a la doctora Mónica Pinto como Decana.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 1 (Especial)

Lunes 23 de septiembre de 2013

Es de público conocimiento su compromiso con los Derechos Humanos, así como su trayectoria y reconocimiento nacional e internacional tanto en el ámbito público como académico.

Nos genera una profunda satisfacción acompañar a una mujer que siempre estuvo del lado de las instituciones democráticas y de la concepción de una Universidad reformista.

La Universidad de Buenos Aires y la Facultad de Derecho tienen que lograr abrir sus puertas y ventanas para que entren las ideas y propuestas de toda la sociedad. Desde este Consejo, tenemos la obligación de recordar esto y de saber que somos los que tenemos que estar a la vanguardia de esta premisa. Está en nosotros definir si es que construimos una Universidad cerrada y ajena al país, con escaso interés en promover el ingreso, la permanencia y el egreso de muchos jóvenes, o una Universidad que impulse una movilidad social ascendente, formando integralmente profesionales preocupados por la realidad social, económica e institucional de la Argentina.

El comienzo de la gestión de la doctora Pinto estuvo marcado por buenas expectativas que nos parece se generaron desde todos los claustros. Hoy, cuatro años después, luego de muchísimos avances académicos, avances gremiales en lo estudiantil, modernizaciones, mejoras en los espacios físicos, más aulas, gran cantidad de actividades académicas y una mayor vinculación de la Facultad con el mundo y la sociedad en su conjunto, todavía existen muchas deudas. En palabras de Guillermo Estévez Boero, "se marcha pero no se llega". Por ello tenemos que estar atentos a la solución de los problemas de todos los estudiantes y de la comunidad universitaria en problemas. Debemos tomar un compromiso de trabajo y atención a esos problemas.

Estas deudas de las que hablamos muchas veces ocurren no porque alguien quiera sino porque los integrantes de este Consejo Directivo no hemos tenido la iniciativa, la audacia o la imaginación de encontrar esas propuestas que nos permitan avanzar con los consensos necesarios en la resolución de esos asuntos. En este sentido, la *Nuevo Derecho* ha encontrado en la doctora Mónica Pinto la gestión de un Decanato más receptivo a las necesidades de los estudiantes. Creemos que su continuidad será garantía de la mejora de la calidad académica, institucional y política de nuestra Facultad.

Los consejeros estudiantiles tenemos ideas y propuestas que traeremos a debate a este Consejo Directivo y queremos contar con la mejor Decana para poder implementarlas.

Para el período 2014-2016, impulsaremos la incorporación de las siguientes iniciativas a la agenda de la Facultad: la solución al problema del Régimen de Regularidad; una modernización al sistema de inscripciones; un nuevo Reglamento General de Cursos que abarca los dos Ciclos Profesionales; exigir más presupuesto a la Universidad para lograr más instancias de investigación, con participación estudiantil; práctica profesional y social desde los primeros años de la carrera; la discusión sobre la salida laboral, sin perder de vista la función social del estudiante en nuestra Facultad; la implementación de un presupuesto participativo en donde se pueda expresar toda la comunidad universitaria sobre sus preferencias respecto del destino de los recursos que maneja la Facultad; la descentralización y la ampliación del horario de cursada del Práctico; una política de Becas Masivas de Ayuda Económica; y la creación del Reglamento de Obligaciones Docentes, entre otras iniciativas.

Es por todo lo expuesto que el bloque de consejeros estudiantiles electos acompaña la propuesta de designación de la profesora doctora Mónica Pinto como Decana de nuestra Facultad para el período 2014-2018 y del doctor Alberto Bueres como Vicedecano de la Facultad.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 1 (Especial)

Lunes 23 de septiembre de 2013

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor consejero Halperín.

Sr. Halperín.- Buenas noches, estimado presidente de esta sesión especial; al conjunto de los consejeros y el resto de los visitantes en este momento que para nosotros es muy importante.

Sinceramente, quiero empezar pidiéndole perdón al conjunto de los aquí presentes porque había escrito algo más formal, más serio y más acorde con un evento de estas características, pero la verdad es que durante estos últimos minutos en primer lugar escuché mucho de lo que tenía pensado comentarles hoy por la noche; pero fundamentalmente veo caras y, detrás de esas caras, veo personas; y personas que representan ideas, valores, luchas, esfuerzos, sacrificios, victorias, derrotas, historia. Mucha historia que me hace sentir orgulloso y orgullosamente egresado de la que considero humildemente la mejor Facultad de Derecho del país. También me hace sentir orgulloso de un Consejo Directivo que representa lo que nuestra Facultad quiere ser para nosotros como profesionales del derecho, para ellos, para todos ustedes que están por serlo también; pero también lo que nuestra Facultad de Derecho quiere ser para el conjunto de la sociedad que reclama, que exige, que grita, que llora para que haya justicia; para que el Derecho sirva; para que el Derecho valga la pena. Pero no que valga la pena sólo para los que más tienen: que valga la pena para las grandes mayorías pero también para la minoría, porque ser minoría no debería ser más peligroso en nuestra sociedad. Luchamos y bregamos, aseguramos y garantizamos que en nuestra Facultad –“nuestra” porque es de todos– las minorías tengan los mismos derechos que las mayorías.

Y no sólo propusimos políticas en nuestra reciente campaña electoral que finalizó el día 6 de junio con el resultado que todos conocen: que el 72 por ciento de los graduados de esta Facultad que vinieron a votar y a elegir a sus consejeros directivos optaron por una propuesta plural; eligieron una propuesta comprometida con la excelencia académica, con la mejor tradición de nuestra Facultad, en donde los mejores enseñen a los mejores profesionales del futuro.

También eligieron una Universidad autónoma de los poderes privados y públicos de turno y permanentes; una Facultad que se plante con honestidad, con transparencia y con vigor pero también con mucho valor frente a los problemas que nuestra sociedad reclama, y que peticiona ante las autoridades que corresponde para que satisfagan las deudas que la democracia aun tiene hoy ya no con las minorías sino con las grandes mayorías. Hoy, venimos acá a honrar ese compromiso.

Prometimos trabajar y dejar lo mejor de nosotros hace dos años para llegar a este día asegurando todos los beneficios de tener una Facultad plural para las próximas generaciones.

No sólo tengo la dicha de ser consejero directivo y el honor de poder hablar hoy, en esta sesión, en representación de la mayoría del claustro de graduados de esta Facultad. También tengo la responsabilidad de ser padre; y uno empieza a ver las cosas de otra manera cuando es padre. Es algo que le deseo a todos los que están acá y todavía no lo hayan sido. Uno sabe que se construye para el presente pero que también, si el futuro es mejor y uno no lo ve, aportar el granito de arena para ese futuro vale la pena. Solamente pueden saber aquellos que alguna vez tengan ese privilegio lo que vale la pena construir un futuro que uno considera mejor que el presente que tenemos.

Venimos a asegurar esos beneficios. Venimos a asegurar que nuestros hijos tengan la posibilidad de estar donde nosotros estamos hoy. Venimos a asegurar una Universidad que siga siendo de calidad, de excelencia; que siga formando los mejores profesionales del Derecho que este país puede formar; pero también venimos a seguir asegurando una Facultad que forme hombres y mujeres comprometidos con lo mejor de la tradición de nuestra democracia; comprometidos con la independencia del Poder

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 1 (Especial)

Lunes 23 de septiembre de 2013

Judicial, aquella tan vapuleada durante estos últimos meses, y que también esta Facultad eligió defender en estos claustros y en la calle. Venimos a defender una Facultad y una Universidad que se plante frente a los exégetas del pensamiento único: la Universidad produce ciencia y la produce de manera plural. Venimos a defender el compromiso de esta Universidad con todos. Y representamos a una Facultad que tiene un práctico social y jurídico gratuito, en donde todos nuestros futuros profesionales durante un año –por lo menos durante un año, porque sabemos que nuestros estudiantes están más comprometidos con la realidad y que ese compromiso perdura cuando son graduados también– reciben a personas que no pueden pagarse un abogado para defender los derechos que muchas veces el Estado violenta. Es ese Estado que elige mirar para otro lado cuando elige a quién satisfacer derechos y a quién castigar no satisfaciéndolos.

En esa disputa, en la cual muchos abogados sienten que se encuentran ese día que reciben el título, nosotros elegimos tomar partido también. No somos asépticos frente a la realidad. Es falso que no estemos comprometidos con la sociedad. Elegimos tomar partido por los más débiles. ¡Sépanlo los poderosos, que no solamente son aquellos que tienen acceso a lo que el dinero puede comprar porque las familias o sus empresas se lo permitieron ganar: lícitamente a veces y otras, no! También son poderosos los que circunstancialmente tienen acceso a toda la fuerza brutal que el Estado puede aplicar cuando se ensaña con una persona de manera arbitraria, discrecional y, en ocasiones, también ilegal. Y somos nosotros, los profesionales del Derecho, los que muchas veces –muchísimas veces– salimos a la calle, pero también defendemos quienes esas causas en los estrados judiciales, que es donde los derechos se hacen valer: así lo hemos aprendido en esta Facultad.

En una sesión como la de hoy no elegimos solamente personas: elegimos personas que lleven adelante políticas públicas en un lugar como la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Y, en ese elegir personas que lleven adelante políticas, no elegimos a cualquier persona para renovar el compromiso de la mayoría del claustro de graduados con ideas: elegimos a la profesora doctora Mónica Pinto.

No voy a hablar de la doctora Mónica Pinto ni del actual vicedecano Alberto Bueres en profundidad. Ya han dicho mucho: y hay mucho más para decir. Pero no los venimos a elegir por todo el reconocimiento excelentemente ganado en otras Facultades, en otras universidades y en otros foros. Por supuesto, estamos orgullosos de que sean producto de esta Facultad quienes han conseguido ese prestigio. Venimos a elegir personas que están comprometidas con los valores que venimos defendiendo hace ya mucho tiempo, no solamente los que estamos presentes aquí hoy sino aquellos que han dado toda una vida –y, repito: a veces con éxito y otras con fracaso– por defender los mismos valores que hoy podemos defender y decir que orgullosamente siguen rigiendo los destinos de la Facultad de Derecho.

Además de elegir personas que van a defender estos valores, fundamentalmente elegimos docentes. Yo sé –y discúlpeme si soy irrespetuoso en este aspecto– que ser doctor en alguna universidad internacional de gran nombre vale la pena; que tener medallas y reconocimientos en el exterior en importantes países, vale la pena; que gozar en foros nacionales e internacionales del aplauso de mucha –o poca– gente conmovida por lo mucho que nos enseñan a diario, vale la pena. Nuestro reconocimiento es por ser nuestros docentes; por formar profesionales como los que forman todos los días en esta Facultad. Estamos orgullosos de que sean nuestros maestros y que sus nombres sean sinónimos de los próximos cuatro años de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Finalmente, quiero agradecer a los miles de graduados que vinieron a votar, pero también a los otros tantos miles de personas que –abogados o no; abogadas o no– opinaron, participaron, se involucraron, se comprometieron para defender lo que había que defender en las elecciones que dieron como resultado que nosotros cuatro estemos

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 1 (Especial)

Lunes 23 de septiembre de 2013

sentados hoy en este lugar. Quiero agradecer a quienes nos formaron, de los cuales nueve de ellos están sentados aquí también, en este momento. Y agradecer al futuro –a quien está sentado acá y al que está a mi izquierda– porque también es para ellos para quienes estamos trabajando y también es por ustedes por quienes estamos hoy sentados acá.

Soy producto de la universidad pública; soy de la educación pública, para bien y para mal. Formo parte de lo que considero la mejor herencia del reformismo universitario en nuestro país y en nuestra Universidad. Soy orgullosamente parte de la generación que en 1994 empezó un camino del que todavía falta mucho por recorrer cuando Andrés D’Alessio era elegido por primera vez Decano de esta Facultad. Soy plural, soy democrático; defiendo –y defendemos– los derechos humanos. Seguimos queriendo una Universidad y una Facultad de calidad en donde todos tengamos lugar – los que ganamos y los que perdieron–, el mismo lugar: el que nos merecemos; el que nos ganamos; el que se gana en concursos públicos abiertos con oposición y con transparencia en una Facultad que crece día a día en su infraestructura; en una Facultad que evoluciona hacia un futuro que llega más rápido de lo que nos podemos imaginar y donde las nuevas tecnologías van siendo incorporadas al proceso de formación de enseñanza-aprendizaje; en una Facultad que brega por la extensión, por la investigación, por la producción y por el compromiso con la sociedad.

Pertenezco orgullosamente a la lista que se llamó, en las elecciones del 4, 5 y 6 de junio, *Graduados Pluralistas*. Elegimos y queremos que los próximos cuatro años Mónica Pinto y Alberto Bueres sigan siendo Decana y Vicedecano de esta Facultad.

Muchas gracias. (*Aplausos prolongados.*)

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor consejero Álvarez.

Sr. Álvarez.- Gracias, señor presidente; señores consejeros: voy a ser breve en el uso de la palabra en atención a que coincido con los consejeros electos preopinantes en la propuesta de designación para un nuevo período de la doctora Mónica Pinto y del doctor Alberto Bueres.

Quiero señalar que siento cierta nostalgia en la sesión de hoy. De la última vez que me tocó participar de una sesión similar creo que pasaron 23 años y muchas cosas. Pero también quiero decir que, además de esa nostalgia, me acompaña una enorme alegría: siento una enorme alegría por estar ocupando hoy este lugar, siendo testigo directo de la elección de la doctora Pinto y del doctor Bueres. Lo digo porque en esa sesión de hace 23 años me sentía bastante más solo de lo que me siento ahora: me siento muy acompañado por muchos amigos con quienes recorrimos todos estos años juntos y por nuevos colegas de ruta en la construcción de este proyecto de Universidad.

Me siento también muy alegre, sinceramente, por contar aquí con la presencia de los trabajadores no docentes sentados a la mesa de este Consejo Directivo, respecto de quienes aspiramos que no sólo sean testigos sino también protagonistas con voz y voto del gobierno de la Universidad de Buenos Aires.

También me siento particularmente contento por poder levantar mi mano y votar la renovación del Decanato de la doctora Mónica Pinto y del doctor Alberto Bueres.

En diciembre cumpliremos 30 años de la recuperación de la democracia. Esta sesión tiene enorme trascendencia por lo que contiene en particular, pero también por el contexto en el cual se desarrolla. Quiero aprovechar esta sesión para rendir un homenaje al doctor Raúl Alfonsín que firmó el 13 de diciembre del año 1983 el Decreto 154, que instó a la normalización de las universidades nacionales que se encontraban intervenidas desde la “Noche de los bastones largos” en el año 1966. Lo cierto es que en un plazo récord de 18 meses se normalizaron las universidades nacionales, luego de más de 20 años de haber estado intervenidas, abriendo sin dudas –desde mi

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 1 (Especial)

Lunes 23 de septiembre de 2013

perspectiva– el período de mayor riqueza de la universidad argentina. Lo digo con todo respeto de la historia de la universidad argentina y de las enormes contribuciones de muchos académicos, de muchos estudiantes y de muchas generaciones de universitarios en la Argentina a lo largo de su historia; aún recordando y reivindicando la experiencia de la denominada “década” de oro de la universidad argentina. Pero lo digo en particular –y rescato estos 30 años de universidad argentina en particular– porque si hay algo que ha sido un denominador común en su historia es que se ha construido sobre la base de los que estaban adentro y de los que estaban afuera. Aún en las épocas de gloria de la universidad argentina siempre encontramos alguien fuera de la universidad.

Yo creo que si hay algo valioso que ha logrado construir en estos últimos 30 años la universidad argentina es su carácter de inclusiva: todos estamos dentro de la Universidad. Ese me parece un valor que hay que destacar y defender en las gestiones que cada uno tengan que emprender.

Creo que la historia de la Universidad y su actualidad no son producto de la casualidad. Son muy importantes las acciones individuales y el protagonismo de las personas. No creo que sea indistinto a quiénes les toque ejercer coyunturalmente las responsabilidades de conducir. Me parece que los estilos de conducción, los compromisos y los liderazgos, son realmente determinantes en la calidad y en la dirección de las instituciones; pero también creo firmemente en los procesos. Considero que, precisamente, uno vive épocas trascendentes en las historias de las instituciones cuando confluyen fuertemente procesos y protagonismos. El acto del que estoy siendo testigo, que es la reelección de la profesora Mónica Pinto como Decana, es precisamente una clara expresión de esa convergencia de procesos y protagonismos.

En marzo de 2014 vamos a cumplir 20 años de la elección del profesor Andrés D’Alessio como Decano de la Facultad de Derecho. Y yo creo que estos 20 años son precisamente la muestra de un proceso de renovación institucional que llevó adelante la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires con un claro denominador y una clara orientación: una Universidad de calidad, una Universidad reformista, una Universidad inclusiva; una Universidad que, desde mi perspectiva, recuperó esta idea de que el concepto de “público”, de “universidad pública”, no tiene que ver con alinear la Universidad con un proyecto local, nacional o universal, por bueno que nos parezca y por lo mucho que nos motive. Creo que ese concepto de lo público tiene que ver con la diversidad y con que la universidad pública garantice la diversidad disciplinaria, la diversidad ideológica y ponga al servicio de la sociedad argentina, de nuestros alumnos, ese abanico enriquecedor que cobije la diversidad en claro respeto a la Constitución y a los derechos humanos.

Por eso creo que este proceso que se inicia en el año 1994 ha tenido en Mónica Pinto una protagonista principal. No voy a repetir lo que se ha dicho sobre sus antecedentes que todos conocemos, por cierto; pero no se nos escapa que ha sido durante ocho años Secretaria Académica, cuatro años Vicedecana, presidenta de la Editorial de la Universidad de Buenos Aires, consejera directiva por varios períodos en la Facultad. Está claro que no somos testigos de un hecho casual. No es que casualmente hoy estamos llevando adelante una votación para elegir a alguien que apareció: es la confluencia, como decía, de un proceso de mucha profundidad, de mucho valor y de un protagonismo que encuentra en la doctora Mónica Pinto, sin dudas, un alto nivel.

Quiero decir que a mí, en lo personal, la doctora Pinto siempre me ha sorprendido mucho porque es difícil encontrar en una persona que se destaque en todas las dimensiones en las que se ha destacado y se destaca la doctora Pinto. Usualmente en la vida académica universitaria uno se topa con gente desatacada, con muchos antecedentes en lo académico o en lo profesional, en la gestión o en lo personal, o en alguna de esas cosas. Pero a mí lo que siempre me sorprendió

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 1 (Especial)

Lunes 23 de septiembre de 2013

notablemente de la doctora Pinto es que haya tenido y tenga un desempeño sobresaliente en todas estas dimensiones.

En lo académico, el doctor Ameal contaba que ha alcanzado las máximas distinciones y reconocimientos a su mérito académico siendo profesora titular de la universidad, doctora de la Universidad de Buenos Aires, profesora invitada en las más prestigiosas universidades del mundo; con una obra basta. Y sobre todo, desde mi perspectiva, el mayor valor que tiene es que todo ese bronce nunca la alejó del aula y del contacto con sus estudiantes. Es una docente que le dedica su tiempo – probablemente le dedique una prioridad– a eso frente a otras responsabilidades.

En su vida profesional, puedo mencionar cargos como los que ocupó en Guatemala o en Chad, claros referentes de que tuvo una tarea profesional acompañando su actividad académica. Ocupó cargos que realmente no sólo tienen que ver con un reconocimiento a aptitudes profesionales sino que también le puso el cuerpo en muchas circunstancias a situaciones muy complejas: subirse a los helicópteros a los que se subía ahí, en Guatemala, probablemente sabiendo que uno se subía pero no si se bajaba o cómo se bajaba de esos helicópteros.

Creo que de su desempeño en la gestión ya hemos dado cuenta.

Otra cosa que siempre me sorprendió de la doctora Pinto es que todo ese enorme despliegue en la actividad profesional, académica y de gestión nunca fue un obstáculo para que pueda tener una vida personal plena. Los que la conocemos sabemos que tiene su familia, se dedica, se ocupa y no es un tema menor. Tiene un despliegue personal que creo que, precisamente, es el que le permite tener todos los despliegues profesionales que citábamos anteriormente.

En poco tiempo más –creo que algo así como ocho años– la Universidad de Buenos Aires va a cumplir 200 años de vida: en 2021 se cumplen los 200 años de la UBA. Se trata de una Universidad que nació para acompañar un proyecto de país. No nació por una demanda coyuntural: nació precisamente porque se requería construir un proyecto de país. Claramente tenía una razón de ser esta Universidad.

Es una Universidad que se enfrenta regularmente a muchos problemas. Su tradición napoleónica, todo el tiempo la condiciona o implica ciertas tendencias a la fragmentación –lo vivimos cotidianamente–, a la Federación de Facultades y, en muchas oportunidades, a la pérdida del sentido. Esto que estaba tan arraigado, tan enraizado en el nacimiento de la Universidad de Buenos Aires hace casi 200 años creo que requiere de un esfuerzo adicional por parte de nosotros: un claro esfuerzo para resignificar el sentido de la Universidad de Buenos Aires y que encuentre nuevamente un sentido trascendente como el que tuvo hace ya tanto tiempo.

Aspiro a que esta nueva gestión que encabezan la doctora Pinto y el doctor Bueres pueda contribuir fuertemente a dotar a la Universidad de Buenos Aires de ese proyecto de universidad. Por cierto, también me encantaría que en el futuro la doctora Mónica Pinto, en sus futuras responsabilidades, también continúe con ese compromiso.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos prolongados.*)

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor consejero Rey.

Sr. Rey.- Buenas noches a todos y todas. Voy a ser muy breve.

Esta es la primera vez que el espacio que represento casi en las últimas dos décadas tiene participación en la elección de un Decano de esta Facultad. Así que para nosotros es un momento importante.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 1 (Especial)

Lunes 23 de septiembre de 2013

Como dijo el consejero Halperín, representamos a una minoría; una minoría que tuvo bastantes votos en el claustro de graduados; una minoría a la cual hay veces en las que se nos ha acusado de matones y se nos ha insultado, pero que somos productos de esta Facultad, de esta Universidad pública. Todos nosotros estudiamos en la Universidad de Buenos Aires, somos fervientes defensores de la Universidad de Buenos Aires, damos clases en la Universidad de Buenos Aires e investigamos en la Universidad de Buenos Aires. Sin embargo, hay un pequeño grupo que insiste con que nosotros no pertenecemos a este lugar y alienta a que se nos expulse, a que se nos separe. Estamos convencidos de que la Decana no comparte esa idea. Nosotros queremos una Universidad plural, una Universidad en donde estén todas las voces, donde el pueblo sea incluido y se lo escuche.

A la vez, nosotros tenemos nuestras diferencias sobre algunas cuestiones de fondo y sobre algunas cuestiones de forma; pero nuestra posición durante los últimos dos años y en los próximos dos años ha sido y será una posición constructiva. Siempre hemos intentado aportar para mejorar esta Facultad y para mejorar esta Universidad.

En ese sentido, considerando que pertenecemos también al espacio *Unidad en la Diversidad*, que ha manifestado su apoyo a la reelección de la doctora Pinto, vamos a votar a favor de la reelección de la Decana. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor Muñoz, representante del sector no docente.

Sr. Muñoz.- Buenas noches, señor presidente y señores consejeros electos.

En primera medida, quiero agradecer a la Decana y a los consejeros salientes la incorporación de los trabajadores a esta mesa.

Quiero mencionar nuestro apoyo a la Decana en virtud de los logros que hemos tenido en su gestión: más allá de que estemos sentados a esta mesa, los casi 100 cargos que se han movido en su gestión –las promociones y los 59 concursos que se están haciendo en este momento– demuestran el interés que tienen la señora Decana y el Decanato por el desarrollo de la Carrera Docente y el apoyo a la capacitación.

A mí me toca un rol un tanto complejo porque siempre estoy pidiendo cosas. Quiero agradecerle la actitud que tiene para con los trabajadores en algunas diferencias que estamos teniendo con los secretarios que, si bien en ciertos casos podrían haber sido objeto de una decisión imperativa–, no lo ha sido. Siempre ha invitado a la conciliación, abre las puertas de su despacho y apuesta siempre a los trabajadores cuando hay que *aggiornar* a la Facultad en materia tecnológica. Siempre está atenta a cómo los trabajadores pueden participar de todo esto.

Por todo esto, y con la esperanza de que sigamos progresando en la carrera administrativa, queremos brindar el apoyo a la nueva gestión de la decana Mónica Pinto y del vicedecano Bueres. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora consejera Loianno.

Sra. Loianno.- Primero, por supuesto quiero agradecer estar aquí porque en verdad es un honor.

También he estudiado en esta Universidad, al igual que mis alumnos que están allí enfrente; y la verdad es que nunca pensé que íbamos a llegar en un momento a encontrarnos aquí.

Sólo quiero agregar algo porque creo que ya se ha escuchado todo con respecto a la persona que estamos proponiendo para que sea la Decana de la Facultad. Primero, lo que se comentó anteriormente: no me parece que sea un acto de continuación. Siempre la designación de una autoridad en una casa como ésta significa un acto

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 1 (Especial)

Lunes 23 de septiembre de 2013

fundacional: otra vez volver a pensar, volver a decidir y volver proyectar qué es lo que se puede hacer.

Lo que quería agregar, simplemente, era que en el relato de lo que es una hoja de vida académica a veces queda un poco opacado lo que es una persona. Y como hay mucha gente joven, no quería dejar de plantearles y decirles que la doctora Mónica Pinto, más allá de todos los diplomas y cargos que pueda tener, es una mujer que ha tenido un compromiso permanente cuando era difícil tener un compromiso. Me parece que eso es lo que no podemos olvidar y que, por lo menos yo, quiero que los chicos jóvenes lo sepan. En momentos en los que no era tan fácil declamar ciertas cosas, ella siempre hizo un compromiso de esto; y todos lo sabíamos. Dentro y fuera del ámbito de la Universidad era una voz y una presencia. Eso es lo más valioso que tiene, porque la hoja de vida de un currículum puede ser solamente estudiar, dar exámenes y presentarse a concurso; pero poder mostrar al cabo de la vida qué es lo que uno ha construido con sinceridad y sin dobles discursos es muy importante.

Estamos proponiendo a una persona de una valía académica y de una valía personal realmente superlativa, que siempre hay que destacar, porque va más allá de lo que podamos plantear solamente desde el punto de vista de lo académico.

Del doctor Bueres, aunque no soy especialista en Derecho Civil, indudablemente creo que es la pareja perfecta en el sentido que corresponde; perdón Horacio (*Risas.*). Se ha demostrado que son una excelente dupla para dirigir la Facultad en momentos en que también es necesario e imprescindible volver a construir en el día a día el pluralismo político. Tengo que decir al consejero Rey que yo nunca escuché que se quisiera excluir a nadie: nunca, en todos los años que estoy aquí dentro. Este es, justamente, el lugar donde el pluralismo se demuestra solamente caminando por los pasillos de la Facultad y viendo lo que está colgado en las paredes.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente.- Gracias, señora consejera.

– *Una persona del público solicita hacer uso de la palabra.*

Sr. Presidente.- Lamentablemente, no es reglamentario.

Vamos a someter a votación la propuesta de designación de la doctora Pinto como Decana de esta Facultad por el próximo período de cuatro años y la designación de quien habla, Alberto Bueres, en calidad de Vicedecano por el mismo período.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.- Ambas designaciones se aprueban por unanimidad. (*Aplausos prolongados.*)

2

PALABRAS DE LA SEÑORA DECANA ELECTA, DOCTORA MONICA PINTO

Sr. Presidente.- Pido autorización a los señores consejeros electos para dejar la Presidencia e invitar a la Decana electa, doctora Mónica Pinto, a hacer uso de la palabra.

– *Asentimiento.*

Sr. Presidente.- Como hay asentimiento, así lo haremos.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 1 (Especial)

Lunes 23 de septiembre de 2013

-
- A las 20 y 40, deja la Presidencia y ocupa dicho sitial a la mesa del Consejo Directivo electo la señora Decana electa de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, doctora Mónica Pinto.

Sra. Decana (electa).- Buenas noches, ¿cómo están todos? Es un placer saludarlos.

Lo primero que tengo que hacer es agradecerles a todos. Esta elección no habría sido posible si todos no hubieran contribuido con el espíritu democrático de que los tres claustros votaran y de que los tres claustros se expresaran.

No tengo que decirles que para mí es un privilegio importante ser Decana de esta Facultad y que, además, lo asumo como una tarea grande; una tarea en constante reformulación y como una responsabilidad mayor.

Quiero agradecer a todos y cada uno de quienes hablaron de mí en esta mesa. Creo que han comprado un diccionario de superlativos y lo aplicaron todo junto. Afortunadamente, los cables a tierra siguen funcionando y una no puede creer todo lo que ustedes dijeron.

Sí quiero agradecerles esta demostración de compromiso con la casa por el voto por unanimidad. La unanimidad me compromete a mí, pero también los compromete a todos ustedes. Es una unanimidad que en los tres años –casi cuatro– que llevamos de conducción en esta casa ha significado poder descentralizar la estructura de la Facultad recibiendo ideas de todos, aceptando propuestas de todos y que nos ha permitido poder tener una Facultad plural, con signos de pertenencia, que al mismo tiempo apostara por la defensa del Estado de derecho, por que se abriera a la comunidad hablándole de los temas que son propios de la Facultad y, también, por el hecho de esa tarea irrenunciable, primaria y central en esta casa que es invertir en el ensanchamiento de los niveles de excelencia.

Reitero: les agradezco mucho; estoy muy honrada y muy conmovida por la afluencia de todos ustedes esta noche y, obviamente, me comprometo y los comprometo a que juntos podamos transitar los próximos cuatro años de gobierno de esta Facultad a partir de marzo de 2014 cambiando ideas, planteando alternativas y construyendo para un futuro de un país que se debe una universidad pública, gratuita, abierta, sin otro compromiso que el compromiso con la democracia, con la Constitución y con el Estado de derecho; muchísimas gracias a todos. (*Aplausos prolongados.*)

- A las 20 y 46, ocupa la Presidencia el doctor Alberto Bueres.

II

CIERRE DE LA SESION

Sr. Presidente.- No habiendo otros asuntos a tratar, queda levantada esta sesión.

Muchas gracias por su presencia. (*Aplausos prolongados.*)

- Son las 20 y 47.